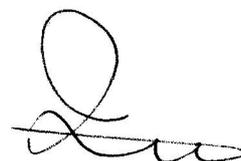


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Llanos DE LUNA TOBARRA, Pedro MUÑOZ ABRINES y María Isabel PRIETO SERRANO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.****

La resolución 2025-0400 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, dictada el 7 de abril de 2025, estima la reclamación de un ciudadano que solicitaba acceso a información pública con base a la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y ordena al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes remitir la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles. ¿En qué fecha exacta piensa el Gobierno cumplir con esta resolución, y si no lo ha hecho aún, por qué motivo?

Madrid, 20 de mayo de 2025



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL